

Actividades de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

A fin de ilustrar este número, dedicado en particular a la problemática de la difusión del derecho internacional humanitario y de los principios e ideales del Movimiento, la Revista se complace en presentar las actividades que la Cruz Roja de la República de Corea realiza por intermedio de su Instituto de Derecho Humanitario, en el ámbito de la difusión para diferentes categorías de público.

EL INSTITUTO DE DERECHO HUMANITARIO DE LA CRUZ ROJA DE LA REPÚBLICA DE COREA

El Instituto de Derecho Humanitario de la Cruz Roja de la República de Corea fue fundado el 8 de enero de 1976, cuando se cumplían 73 años desde la adhesión del Gobierno Imperial de Corea al I Convenio de Ginebra de 1864*.

Su objetivo es actuar como auxiliar de las autoridades públicas en la difusión del derecho internacional humanitario y de los principios de la Cruz Roja entre los diferentes públicos del país. Sus actividades básicas consisten en dar a conocer al público los ideales de la Cruz Roja, difundir los Convenios de Ginebra y el derecho internacional humanitario, dirigir y controlar el uso del emblema de la Cruz Roja, emprender investigaciones y reunir material sobre los ideales de la Cruz Roja y el DIH, dirigir otros programas relativos a la investigación en el ámbito del DIH y de la difusión, mantener una biblioteca de la Cruz Roja y realizar estudios asignados al Instituto por encargo o por contrato.

El Instituto de Derecho Internacional Humanitario hace todo lo posible por difundir el derecho internacional humanitario, en primer lugar, entre los miembros de las fuerzas armadas. Con esa finalidad, inició, en 1976, una serie de cursos a nivel nacional. Hasta finales de 1986, se habían organizado siete series de cursos para oficiales instructores de las fuerzas armadas y 16 series de cursos para oficiales de alta graduación de diferentes unidades. El número de participantes —desde 1976 hasta esa fecha— se elevaba a 2.000.

La Sociedad Nacional ha organizado además, desde 1973, siete Seminarios Nacionales sobre derecho internacional humanitario, en los que han

* La adhesión de la República de Corea a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 tuvo lugar el 16 de agosto de 1966. El Gobierno firmó los Protocolos adicionales a los cuatro Convenios de Ginebra el 7 de diciembre de 1978 y los ratificó el 15 de enero de 1982.

participado miembros de la Cruz Roja, profesores universitarios, expertos gubernamentales y oficiales de alta graduación de las fuerzas armadas. Los temas tratados han sido los siguientes: enfoque metodológico para la eficaz difusión de los Convenios de Ginebra (1973); problemas contemporáneos del derecho internacional humanitario aplicado a los conflictos armados (1976); evolución del derecho humanitario y de las responsabilidades nacionales (1979); nueva codificación de normas internacionales relativas a la prohibición o a la restricción del uso de ciertas armas clásicas (1980); aplicación y difusión del derecho internacional humanitario (1981); desarrollo del derecho internacional humanitario (1982); aplicación de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 (1984).

El Instituto ha realizado también programas específicos de difusión para miembros de la Cruz Roja, especialmente para los jóvenes.

Asimismo, se imparten cursos obligatorios sobre los Principios de la Cruz Roja y los Convenios de Ginebra, en forma resumida, para miembros de la Cruz Roja de la Juventud, voluntarios y personal de la Cruz Roja. Esos cursos de formación tienen lugar, de vez en cuando, por iniciativa del Instituto de Formación de la Sociedad Nacional o de las secciones locales.

En 1985, la Sociedad impartió cursos sobre los Principios e ideales de la Cruz Roja, para 14 grupos diferentes de 597 colaboradores, y 229 clases de orientación sobre la Cruz Roja para 20.513 miembros de la Cruz Roja de la Juventud. Organizó además, 56 programas de enseñanza sobre los Convenios de Ginebra para 3.847 miembros de la Cruz Roja de la Juventud.

A fin de difundir el derecho humanitario entre el público en general, el Servicio Radiofónico coreano emitió diariamente, de abril de 1976 a diciembre de 1982, un programa en el que un experto de la Sociedad Nacional hablaba de los Convenios de Ginebra.

El Instituto ha editado varias publicaciones en coreano para dar a conocer mejor los Convenios de Ginebra a todo tipo de público: el Periódico Coreano de Derecho Humanitario (vols. 1 a 7), versiones coreanas del Comentario de los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, el Índice de los Convenios de Ginebra, «Cursos en 5 lecciones sobre los Convenios de Ginebra», el Manual de la Cruz Roja Internacional, etc.

El Instituto de Derecho Humanitario, dirigido por el señor Eun-Bum Choc, tiene un comité asesor sobre derecho humanitario integrado por ocho profesores de derecho internacional de diferentes universidades y tres expertos gubernamentales de los Ministerios de Relaciones Exteriores, del Interior y de Defensa Nacional. El Instituto colabora, asimismo, con la Asociación Coreana de Derecho Internacional.